



Zempoala, Hgo., a 27 de febrero del 2025.

CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE LOCALES EN RENTA PARA GIRO DE PEPELERIA, FOTOCOPIADO Y LONCHERIA U.P.P.

Concurso No. UPP/002/2025

La Universidad Politécnica de Pachuca a través del "Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios de la UPPachuca" convoca a participar a las personas físicas y morales interesadas en rentar un espacio (local) en el interior de la U.P.P. para giro de papelería, fotocopiado o lonchería, mediante el concurso con No.UPP/002/2025, para operar dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca, Campus Zempoala Hgo. de acuerdo con las siguientes bases:

1. Descripción de los espacios (locales) para renta y tipos de giro.

- Un local denominado la "Casita", ubicado a un costado de CETUPP, para giro de papelería y fotocopiado.
- Un local denominado "Site", ubicado en la infraestructura administrativa Site, para giro de papelería y fotocopiado.
- Un local denominado "exajero", ubicado en el área lateral de Plaza Cívica", para giro de papelería y fotocopiado.
- Un local denominado "lonchería", ubicado en el lateral de docencia 1, para giro de expendio de alimentos.

2. El giro comercial deberá ofrecerse en las Instalaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en carretera Pachuca -Cd. Sahagún, Rancho Luna Ex Hacienda de Santa Bárbara, C.P. 43830, en el municipio de Zempoala Hgo., en cada uno de los lugares señalados del interior de la Universidad, de lunes a viernes en horario de 8:00 hrs. a 18:00 hrs., y de manera extraordinaria cuando la Universidad así lo solicite.

- A. La renta de cada espacio comprende el periodo del 10 de marzo del 2025 al 31 de diciembre 2025.
- B. El proveedor que se adjudique el concurso deberá apegarse y dar estricto cumplimiento a los requerimientos y procedimientos establecidos por el Departamento de Mantenimiento, así como del Departamento de Atención y Promoción de la Salud.
- C. El arrendatario al que se adjudique cualquiera de los locales, deberá permitir al acceso a cualquier persona (estudiantes, empleados, docentes, etc.) sin considerar físico, sexo, vestimenta, preferencia sexual o religión.

3. Condiciones de pago (precios, forma y tipo de moneda).



- Un local denominado la “Casita”, ubicado a un costado de CETUPP, para giro de papelería y fotocopiado.

Renta mensual \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Equivalente a 57.45 UMAS

- Un local denominado “Site”, ubicado en la infraestructura administrativa Site, para giro de papelería y fotocopiado.

Renta mensual \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos /100 M.N.) Equivalente a 66.28 UMAS

- Un local denominado “excajero”, ubicado en el área lateral de Plaza Cívica”, para giro de papelería y fotocopiado.

Renta mensual \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos /100 M.N.) Equivalente a 66.28 UMAS

- Un local denominado “lonchería”, ubicado en el lateral de docencia 1, para giro de expendio de alimentos.

Renta mensual \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) Equivalente a 70.70 UMAS

El pago que deberá ser por medio de transferencia bancaria en abono a la cuenta de Banorte No. 0654922554 CLABE interbancaria 072290006549225544 y entregar en la caja de la Secretaría Administrativa de la Universidad el comprobante respectivo, los primeros tres días hábiles de cada mes a partir del mes de abril de 2025.

El pago deberá hacerse en moneda nacional.

4. Términos de la Concesión.

- Depósito de Garantía por un importe de un mes de renta.
- Debe aportar todos los requerimientos necesarios para afrontar cualquier contingencia contra siniestros, tales como incendios y plagas, incluyendo un plan de contingencia pre establecido.

5. Lugar y condiciones para la prestación del servicio.

- El giro comercial deberá prestarse dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicadas en carretera Pachuca –Cd. Sahagún, Rancho Luna Ex Hacienda de Santa Bárbara, C.P. 43830, en el municipio de Zempoala, Hidalgo. Tel. 01 (771) 5477510.

6. Vigencia de presentación de la oferta de servicios (alimentos o productos) por parte del concesionario.

- La presentación o variación de los precios ofertados por el concesionario deberá ser autorizada para su aplicación por la Universidad a través del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios de la UPPachuca, previo a la presentación a los usuarios.



7. Criterios para el fallo para la adjudicación del contrato en renta de locales al interior de la Universidad Politécnica de Pachuca.

- a) Quien reúna las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas.
- b) Quien ofrezca la mejor propuesta económica y/o mejora plus de oferta.

8. Declaración de concurso desierto.

El concurso será declarado desierto cuando:

- a) Las ofertas presentadas no garanticen el cumplimiento del servicio y demás condiciones señaladas por la Universidad, en cuanto a precios, servicio, oportunidad, cumplimiento de normas y calidad.
- b) Por así, convenir a los intereses de la Universidad.

9. Descalificación del concursante.

- a) Cuando aporte precios en moneda extranjera.
- b) Cuando los servicios que se oferten no se ajusten a las especificaciones mínimas solicitadas por la Universidad.
- c) Cuando se compruebe que algún participante haya acordado con otro u otros subir los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- d) Cuando no cumpla con alguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

10. Programa de la Convocatoria.

- a) Publicación de Convocatoria 27 de febrero 2025.
- b) Inspección de locales y recepción de propuestas del 27 de febrero al 04 de marzo 2025., en horario de 10.00 a 16.00 hrs.
- c) Fallo el día 05 de marzo 2025.
- d) Firma de contrato 07 de marzo 2025.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

11. Plazo y lugar para la presentación y apertura de ofertas.

El plazo máximo para presentar las propuestas, vence el día 04 de marzo a las 12.00 hrs. Las propuestas deberán ser presentadas mediante un sobre o paquete cerrado de manera sellada, indicando el número de concurso, dirigido a la Universidad Politécnica de Pachuca, con atención a la Secretaría Administrativa, indicando los datos del remitente (ofertante).

Sobre No. 1 (Propuesta del concursante)

Este sobre contendrá la documentación legible que se detalla a continuación:

<u>Propuesta</u>
Documento 1 anexo II debidamente requisado.
Documento 2. Carta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de su situación fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Presentar original y copia). (Anexar formato de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales presentar original y copia).
Documento 3. Presentar currículum del participante, donde se indique la experiencia en el área motivo de éste concurso.
Documento 4. Documento de confirmación de bases de la convocatoria (anexar bases, firmadas en todas sus hojas)
Documento 5. Propuesta de cuota de recuperación (anexo III)
Documento 6. Carta de sostenimiento de oferta (escrito libre)

- a) No podrá participar en este concurso, ningún funcionario, trabajador de la Universidad Politécnica de Pachuca o empleado del Gobierno del Estado o familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad, o por afinidad.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- b) La apertura de sobres se realizará el día siguiente hábil del cierre de recepción de propuestas, ante presencia de los integrantes del comité de la convocante.

Documentos que deberán presentarse en el caso de fallo favorable de adjudicación.

Al participante que se le otorgue la concesión deberá presentar la siguiente documentación para la entrega de la misma, según correspondan a persona física o moral:

- Identificación oficial o Acta constitutiva y Constancia Fiscal reciente.
- Comprobante de domicilio original y copia.

**ANEXO II
Concurso No. UPP/001/2025.**

(Nombre)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso de concesión y servicios de cafetería, a nombre y representación de _____.

No. de Invitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y número

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas. -

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Fecha:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Apellido paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del
objeto social:

Reformas del acta constitutiva:

No. de acta de nacimiento (persona física): Fecha de nacimiento:

Nombre del apoderado o representante:

Clave Única de Registro de población (CURP)

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escríptura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

_____ a ____ de _____ del _____

ANEXO III

PROPIUESTA DE COSTO DE RECUPERACIÓN

INVITACIÓN No.: _____

REFERENTE A: _____

CONCEPTO	CANTIDAD (MESES)	CUOTA DE RECUPERACIÓN MENSUAL (\$)	TOTAL
CUOTA DE RECUPERACIÓN			



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

			.
		TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL